

## INFORME DE ASUNTOS ATENDIDOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO LEGISLATIVO DURANTE EL PERIODO 2018.

El presente informe contiene los trabajos realizados por la Comisión de Trabajo Legislativo (COTLEG) durante el periodo 2018:

1. Mediante Acuerdo 04-3/May-18 tomado en la Tercera Sesión Ordinaria de la COTLEG, celebrada el 24 de mayo de 2018, los Consejeros de esta Comisión acordaron modificar el numeral 9 del apartado “III. DE LA INTEGRACIÓN”, de las Bases Mínimas para el Funcionamiento de las Comisiones para quedar en los siguientes términos:

***“Las comisiones de trabajo se integrarán con un mínimo del 10% y un máximo del 15% del total de los integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.”***

2. Los Consejeros de la COTLEG acordaron realizar una consulta a la Oficina del Abogado General de la SAGARPA, a través de la Secretaría Técnica del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, sobre que debe entenderse por Comités Sistema Producto y Sistema Producto según lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
3. Mediante Acuerdo 09-4/Jun-18 tomado en la Cuarta Sesión Ordinaria de la COTLEG, celebrada el 20 de junio de 2018, los Consejeros de esta Comisión acordaron reelegir al Sr. Jaime Castillo Ulloa y al M.C. Jorge Enrique Rafael Valencia y López como Coordinador y Coordinador Suplente de esta Comisión de Trabajo Legislativo, respectivamente, por un periodo de cuatro meses en términos de lo señalado por el artículo 32 del Reglamento Interior del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.
4. Mediante Acuerdo 10-4/Jun-18 tomado en la Cuarta Sesión Ordinaria de la COTLEG, celebrada el 20 de junio de 2018, los Consejeros de esta Comisión estuvieron de acuerdo en que se consideren los registros de asistencias de las sesiones ordinarias y extraordinarias en primera o segunda convocatoria para efectos de dar de baja a los organismos integrantes de esta Comisión que acumulen tres faltas consecutivas.

En virtud de lo anterior, la COTLEG acordó dar de baja a las siguientes organizaciones:

1. **ADS:** Alianza Demócrata Social, A. C.
2. **ALGODÓN:** Sistema Producto Algodón
3. **AMMOR:** Asociación Mexicana de Mujeres Organizadas en Red A.C.
4. **ANCh:** Asociación Nacional de Egresados de Chapingo, A. C.

**INFORME DE ASUNTOS ATENDIDOS POR LA  
 COMISIÓN DE TRABAJO LEGISLATIVO  
 DURANTE EL PERIODO 2018.**

5. **ANEUAAAN:** Asociación Nacional de Egresados de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro A. C.
6. **ANSAC:** Asociación Nacional del Sector Agropecuario y Campesino, A.C.
7. **APÍCOLA:** Sistema Producto Apícola
8. **CAFÉ:** Sistema Producto Café
9. **CAMARON DE CULTIVO:** Sistema Producto Camarón de cultivo
10. **CCC:** Central Campesina Cardenista, A.C.
11. **FNDKM:** Frente Nacional para la Defensa del Campo Mexicano
12. **MAÍZ:** Sistema Producto Maíz
13. **RED-MOCAP:** Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales, A. C.
14. **TRANSFORMARTE:** Transform-Arte A.C.
15. **UGOCM-JL:** Unión General de Obreros y Campesinos de México, "Jacinto López Moreno", A. C.

5. Los Consejeros de la COTLEG realizaron en la Segunda, Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Extraordinarias y en la Sexta Sesión Ordinaria de esta Comisión, la revisión de 16 solicitudes de nuevos miembros para integrar el Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, que se presentaron en términos de la Convocatoria emitida por la Secretaría Técnica del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable el 23 de marzo del 2018.

Dichas solicitudes pertenecían a las siguientes organizaciones:

<b>FOLIO</b>	<b>NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN</b>
<b>1</b>	CORPORACIÓN MEXICANA DE INDUSTRIALES Y PRODUCTORES AGRÍCOLAS, A.C.
<b>2</b>	ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES FORESTALES, A.C.
<b>3</b>	CIRCULO DE PROFESIONISTAS, A.C.
<b>4</b>	FUNDACIÓN H+XM, A.C.
<b>5</b>	HERMANOS CONSTRUYENDO UN FUTURO EXITOSO, A.C.
<b>6</b>	HÁBITAT: DESARROLLO DEL TERRITORIO Y LA SOCIEDAD, A.C.

**INFORME DE ASUNTOS ATENDIDOS POR LA  
 COMISIÓN DE TRABAJO LEGISLATIVO  
 DURANTE EL PERIODO 2018.**

7	GRUPO GESTOR PARA EL PROGRESO DE LA SIERRA NORTE, A.C.
8	GRUPO ACOBE, A.C.
9	COALICIÓN NACIONAL CAMPESINA Y URBANA, CNCU, A.C.
10	CENTRAL INDEPENDIENTE DE OBREROS AGRÍCOLAS Y CAMPESINOS JOSÉ DOLORES LÓPEZ DOMÍNGUEZ, A.C.
11	FRENTE UNIDO PARA UN PUEBLO MEJOR, A.C.
12	MUJERES UNIDAS POR JUSTICIA, EQUIDAD, RESPETO Y ECONOMÍA SOLIDARIA, A.C.
13	CONSEJO POPULAR CÍVICO DE XOCHIMILCO, A.C.
14	UNIÓN GENERAL OBRERA, CAMPESINA Y POPULAR INGENIERO MARGARITO MONTES PARRA, A.C.
15	CENTRO DE AGRONEGOCIOS DEL PACIFICO NORTE, A.C.
16	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y GESTORÍA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA RURAL E INDÍGENA DE CUENCAMÉ, MEZQUITAL Y SAN DIMAS A.C.

6. El término de 30 días hábiles para la dictaminación de las 16 solicitudes señalado en los Lineamientos para la acreditación y permanencia de integrantes del CMDRS, comprendió del **22 de junio al 2 de agosto de 2018**.
7. Dicho plazo fue prorrogado en dos ocasiones por acuerdo de la COTLEG con fundamento en el párrafo cuarto del inciso n) del apartado Sexto "*De la sustanciación de solicitudes*" de los Lineamientos para la acreditación y permanencia de integrantes del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable, por lo que la primer prórroga abarcó del **3 de agosto al 13 de septiembre** y la segunda del **14 de septiembre al 25 de octubre de 2018**.
8. Una vez concluida la revisión de los expedientes correspondientes a las Organizaciones solicitantes que participaron en la Convocatoria para nuevos integrantes al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable 2018, la COTLEG dictaminó en **SENTIDO NEGATIVO** las 16 solicitudes de

aspirantes a formar parte del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable.

9. En ese sentido, la COTLEG acordó la no incorporación al Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable de las 16 Organizaciones participantes, toda vez que de la revisión de los documentos presentados se desprende que dichas organizaciones no cumplieron con todos los requisitos establecidos en la Convocatoria emitida por la Secretaría Técnica del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable el 23 de marzo del 2018.
10. Mediante Acuerdo 06-24/Oct-18 tomado en la Séptima Sesión Ordinaria de la COTLEG, celebrada el 24 de octubre de 2018, los Consejeros de esta Comisión acordaron proponer al Pleno se modifique el numeral 8, del Capítulo Tercero “*De la Integración*”, de las “Bases Mínimas para el Funcionamiento de Comisiones” que a la letra señala:

“Cada organismo integrante del Consejo Mexicano podrá formar parte de 4 comisiones como máximo en las que tendrá derecho a voz y voto”.

Para quedar en los siguientes términos:

***“Cada organismo integrante podrá formar parte de las Comisiones que así lo deseen en las que tendrá derecho a voz y voto.”***

11. Mediante Acuerdo 08-24/Oct-18 tomado en la Séptima Sesión Ordinaria de la COTLEG, celebrada el 24 de octubre de 2018, los Consejeros de esta Comisión aprobaron de conformidad con las Bases Mínimas para el Funcionamiento de las Comisiones, el nombre, objeto y duración de la nueva Comisión de Seguimiento a la aplicación del presupuesto asignado al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, para quedar en los siguientes términos:

***Nombre:*** Comisión de Seguimiento a la aplicación del presupuesto asignado al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

***Duración:*** Indefinida.

***Objeto:*** Evaluar y dar seguimiento a la aplicación eficiente, oportuna y transparente de las acciones apoyadas con los recursos del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural

*Sustentable y poder medir los impactos sociales y productivos obtenidos.*

Asimismo acordaron instruir a la Secretaría Técnica del Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural Sustentable para que emitiera la Convocatoria y se instalara la Primera Sesión de la Comisión de Seguimiento a la aplicación del presupuesto asignado al Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

- 12.** Mediante Acuerdo 11-24/Oct-18 tomado en la Séptima Sesión Ordinaria de la COTLEG, celebrada el 24 de octubre de 2018, los Consejeros de esta Comisión nombraron como nuevo Coordinador propietario de la COTLEG al C. Gregorio Viramontes Pérez y como suplente a la C. Patricia Cuevas Márquez.
- 13.** Mediante Acuerdo 03-7/Nov-18 tomado en la Octava Sesión Ordinaria de la COTLEG, celebrada el 7 de noviembre de 2018, los Consejeros de esta Comisión acordaron el acercamiento con las Comisiones de la Cámara de Diputados y Senadores a efecto de establecer mecanismos de coordinación para tratar temas relacionados con las leyes del sector, para lo cual se forma el grupo de seguimiento a los temas legislativos de interés.